

18 JUN. 2019

POR LA CUAL SE ACTUALIZA UNA INSCRIPCIÓN A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA MARTA

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Art. 7º decreto 3333 del 2005, y el Decreto 117 de abril 27 del 2017.

Que mediante Resolución No 196 del 06 de agosto 2015, fue nombrada en periodo de prueba en la planta global del personal Docente y Directivo Docente a **TORRES PEÑA ROBERTO CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 85.447.084 Expedida en Ariguani-Magdalena de conformidad con la Convocatoria 203 del 2012.

Que los Artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 reglamentario de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, "señala que la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente, una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el escalafón Docente".

Que el (la) Señor(a) **TORRES PEÑA ROBERTO CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 85.447.084 Expedida en Ariguani-Magdalena, obtuvo una calificación en el periodo de prueba de 90.00%, demostrando el carácter profesional y la idoneidad en el desempeño de su gestión de las competencias señaladas, obteniendo una calificación satisfactoria adquiriendo con ello el derecho de carrera y debiendo ser inscrito en el escalafón docente o actualizados en el mismo.

Que el (la) Señor(a) **TORRES PEÑA ROBERTO CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 85.447.084 Expedida en Ariguani-Magdalena solicito inscripción con el SAC No7084, de fecha junio 14 de 2019 en el Escalafón Nacional Docente, quien presento título de **LICENCIADO EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS CON ENFASIS EN MATEMATICAS Y COMPUTACION**, según acta de Grado No 001022 de fecha 20 de diciembre 2003, expedido por la Universidad del Magdalena **MAGISTER EN MATEMATICAS**, según acta de grado No.2012-27-59-02-V de fecha 18 de octubre 2012, expedido por la Universidad de del Norte.

Que en mérito de lo expuesto, la Unidad Distrital para el trámite de Inscripción y Ascenso en el Escalafón Nacional Docente (UDIAED) de Santa Marta

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR al Educador(a) **TORRES PEÑA ROBERTO CARLOS**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 85.447.084 Expedida en Ariguani-Magdalena en el **GRADO 3 NIVEL SALARIAL "AM"** del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente, ante la entidad Territorial Certificada y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de personal para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: Los efectos fiscales de la presente Resolución rigen a partir junio 14 del 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta Magdalena a los,

18 JUN. 2019

ALVARO LASTRA JIMENEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

PROYECTÓ: FIDELINA BALAGUERA TORNET Área de Carrera Docente	Firma:	REVISÓ: TATIANA HERNANDEZ ANTEQUERA Director Capital Humano.	Firma:
Fecha:		Fecha:	